



Antofagasta, 15 de julio de 2022

Señores:
SUPER INTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, la Empresa **SOCIEDAD TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA CHAXA ATACAMA LIMITADA,**

Hace: **Solicitud de ampliación de plazo para presentación de informe acústico de diagnóstico**

Rut empresa : 76.364.762-5
Representante legal : Yan Vallejos Núñez
Rut representante legal: 10.549.006-2
Dirección. Empresa : Av. Republica de Croacia 0854
Giro : Restaurante con expendio de alcoholes
Nombre de fantasía : Terraza Catedral

PROCEDIMIENTO: Resolución Exenta N°991/2022

Por medio de esta presentación, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente concedernos una ampliación del plazo para la presentación del informe acústico de diagnóstico de acuerdo a la información contenida en la resolución exenta N°991/2022, en 5 días hábiles adicionales. Se fundamenta esta solicitud debido a que logramos contratar a una empresa del área de la acústica y logramos generar los recursos para esto, y así dar adecuado cumplimiento a lo requerido.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Yan Vallejos Núñez
Representante legal
TERRAZA CATEDRAL

Cotización N° 490

Fecha: 08/07/2022

NORTH ACOUSTICS CHILE SPA

Rut: 76.426.037-6

Sucre 509 Oficina 5, Antofagasta

SOCIEDAD TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA

CHAXA ATACAMA LIMITADA

Rut: 76.364.462-5

Dirección: Republica de Croacia #0854

Contacto: Yan Vallejos Nuñez

E-Mail: YVallejos@canon.cl

**Proyecto: Informe Impacto Acústico Verificación del
Cumplimiento del D.S. N°38/11 del MMA y Recomendaciones
de Control de Ruido**

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Total
1	<p>INFORME DE IMPACTO ACÚSTICO contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelación de Mapas de Ruido en Software Soundplan con proyecciones para la verificación del cumplimiento según la metodología exigida en la norma D.S. N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente. Medición de niveles de ruido en los receptores más sensibles a la ubicación del proyecto. Cálculo del Nivel de Potencia Acústica por Bandas de Octava "Lw" dB(A) para fuentes de ruido presentes del proyecto. Imagen Satelital, Ubicación proyecto coordenadas UTM Recomendaciones y Medidas de Mitigación para el control de ruido. 	800.000	800.000
		Subtotal	800.000
		IVA	152.000
		Total	952.000

Observaciones	Condición de Pago
<p>La Cotización del equipamiento que se detalla cumple con los requerimientos y estándares solicitados por el Mandante</p> <p>Se contempla la entrega de EPP contra el COVID19 y todos los elementos de protección personal adecuadas al riesgo a cubrir para las actividades de inspección del Operador en terreno.</p> <p>El Instrumental de medición a utilizar se encuentra calibrado por el ISP</p> <p>El informe tiene un plazo de entrega de 5 hábiles</p>	<p>La forma de pago es a convenir.</p> <p>El Comprobante de transferencia o depósito se debe enviar al correo contacto@northacoustics.cl</p> <p>Datos de Transferencia o Depósito: North Acoustics Chile SpA RUT: 76.426.037-6 Cuenta Corriente Banco Estado 02500273863</p>



Claudio Villegas Mundaca
14.113.341-1
Ingeniero Civil Acústico